

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/11675
16 abril 1975
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones 338 (1973), 340 (1973), 341 (1973), 346 (1974) y 362 (1974),

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (S/11670),

Habiendo tomado nota de la evolución de la situación en el Oriente Medio,

Expresando preocupación por el estado de tensión imperante en la región,

Decide:

a) Instar a las partes interesadas a que den cumplimiento de inmediato a la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad;

b) Renovar el mandato de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas por un período de tres meses, o sea hasta el 24 de julio de 1975;

c) Pedir al Secretario General que, al concluir ese período, presente un informe sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para dar cumplimiento a la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

